

Marcos Paz,

de 2023.-

23 ENE 2023

VISTO

La Constitución Nacional;
La constitución de la Provincia de Buenos Aires;
La Ley Orgánica de las Municipalidades;
La Ordenanza Municipal N° 45/2012

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Economía y Producción ha solicitado a este DEM la Declaración de Interés Municipal a las capacitaciones y jornadas técnicas dictadas por el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CeATS) para el año 2023.

Que dichas jornadas técnicas y capacitaciones tienen como objeto mejorar la calidad de la administración tributaria local, para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y combatir la elusión, la evasión y el incumplimiento fiscal.

Que la Ordenanza Municipal N° 45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

Que en razón de lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias, el Intendente interino del Partido de Marcos Paz;

DECRETA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Municipal las Capacitaciones y Jornadas Técnicas dictadas por el Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales (CeATS) para el año 2023.

ARTÍCULO 2º.- Refrendará el presente Decreto el Subsecretario de Gestión Económica, Sr. Sebastián Daniel Montiel.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y una vez cumplido, archívese.


SR. SEBASTIÁN DANIEL MONTEL
SUBSECRETARIO DE
GESTIÓN ECONÓMICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


SR. VÍCTOR HUGO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


SR. SARTOR
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 542 Año 2023 Folio 661